



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: D003 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35322

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2021-22

Grupo(s): 40 41 42 43 44

Duración: C2

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: MARÍA MERCEDES AHIJADO VILLALBA - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro Mártir/Área de Derecho Financiero y Tributario	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		Mercedes.Ahijado@uclm.es	Solicitar cita previa por correo electrónico.
Profesor: YOHAN ANDRES CAMPOS MARTINEZ - Grupo(s): 40				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro Mártir/Área de Derecho Financiero y Tributario	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		YohanAndres.Campos@uclm.es	Solicitar cita previa por correo electrónico.
Profesor: TOMAS RUIZ MOLINA - Grupo(s): 41 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Área de Derecho Financiero y Tributario	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	925268800	tomas.ruiz@uclm.es	
Profesor: JOSE ALBERTO SANZ DIAZ-PALACIOS - Grupo(s): 42 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro Mártir/Área de Derecho Financiero y Tributario	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	925268800, ext. 5065	JoseAlberto.Sanz@uclm.es	Solicitar cita previa por correo electrónico.

2. REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber superado la asignatura «Derecho Financiero y Tributario I», considerando la lógica continuidad entre ésta y «Derecho Financiero y Tributario II».

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

«Derecho Financiero y Tributario II» constituye una materia esencial de las ciencias jurídico-sociales, lo cual se traduce en el reconocimiento de 6 créditos ECTS. Seguida con aprovechamiento, procura al alumno una adecuada comprensión de la actividad financiera de la Administración Pública, en un contexto nacional y, asimismo, globalizado. Su imbricación con otras parcelas del ordenamiento jurídico (especialmente por lo que respecta al Derecho civil, al Derecho mercantil y al Derecho administrativo) contribuye a la formación integral de los estudiantes, en cuanto a las distintas salidas profesionales que brinda la titulación.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**

Descripción

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria y su análisis y síntesis.

Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

Aprender a utilizar las instituciones jurídico-financieras.

Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.

Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.

6. TEMARIO

Tema 1: El Impuesto sobre Sociedades

Tema 2: El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Tema 3: El Impuesto sobre el Valor Añadido

Tema 4: Los Impuestos Especiales

Tema 5: La Renta de Aduanas

Tema 6: Las Tasas Fiscales

Tema 7: Ingresos tributarios de la Seguridad Social

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E17 G04 G06	1.08	27	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	0.6	15	S	N	Habrà grupos de prácticas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	1	25	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	3.2	80	N	-	
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G03 G14	0.04	1	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G03 G14	0.08	2	S	S	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Serà imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Pruebas de progreso	70.00%	0.00%	Al menos se propondrà una prueba de evaluación teórico-práctica.
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	Se plantearà a los alumnos la realización de determinados supuestos prácticos.
Prueba final	0.00%	100.00%	Los estudiantes que no hayan realizado o superado las pruebas y casos propuestos se someterán a un examen final que incluirà un bloque teórico-pràctico equivalente al 70% de la calificación, y otro de problemas o casos, equivalente al 30% restante.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:**Evaluación continua:**

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

Evaluación no continua:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Además de someterse a un examen teórico, todos los alumnos deberán resolver uno o varios supuestos prácticos el mismo día en que se celebre la prueba extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: Por lo que respecta a cada tema, la secuenciación del trabajo, el calendario de tareas y actividades, así como la convocatoria de pruebas de progreso tendrán lugar mediante la plataforma "Campus Virtual", previa supervisión del coordinador/a de curso. La prueba final y la extraordinaria se realizarán en las fechas determinadas por la Facultad.	
Tema 1 (de 7): El Impuesto sobre Sociedades	
Periodo temporal: 31-01-2022 / 10-06-2022	
Tema 2 (de 7): El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	
Periodo temporal: 31-01-2022 / 10-06-2022	
Tema 3 (de 7): El Impuesto sobre el Valor Añadido	
Periodo temporal: 31-01-2022 / 10-06-2022	
Tema 4 (de 7): Los Impuestos Especiales	
Periodo temporal: 31-01-2022 / 10-06-2022	
Tema 5 (de 7): La Renta de Aduanas	
Periodo temporal: 31-01-2022 / 10-06-2022	
Tema 6 (de 7): Las Tasas Fiscales	
Periodo temporal: 31-01-2022 / 10-06-2022	
Tema 7 (de 7): Ingresos tributarios de la Seguridad Social	
Periodo temporal: 31-01-2022 / 10-06-2022	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
AA.VV.	Memento Práctico Fiscal	Francis Lefebvre	Madrid			Última edición
AA.VV.	Memento Práctico del Impuesto sobre Sociedades	Francis Lefebvre	Madrid			Última edición
AA.VV.	Memento Práctico del Impuesto sobre el Valor Añadido	Francis Lefebvre	Madrid			Última edición
ALONSO GONZÁLEZ, L.M.; COLLADO YURRITA, M.A.; MORENO GONZÁLEZ, S. (Dirs.)	Manual de Derecho Tributario: Parte Especial	Atelier	Barcelona			Última edición
COLLADO YURRITA, M.A.; LUCHENA MOZO, G. ^a M. ^a (Dirs.)	Derecho Tributario. Parte General	Atelier	Barcelona			Última edición
MARTÍN QUERALT, J.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; CAYÓN GALIARDO, A. (Dirs.)	Manual de Derecho Tributario. Parte Especial	Aranzadi	Pamplona			Última edición